

Cuenta Pública Consolidada

En cumplimiento al artículo **84** fracción XXVI – C de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, se informa que La cuenta publica consolidada se presenta de manera anual, según el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de la Cuenta Pública reformado por el CONAC el 29/02/2016 en el apartado 2a. Siendo a su vez presentada por la Secretaría de Finanzas.